

LUNES, 6 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 25

JUNTA VECINAL DE BOLMIR

CVE-2017-795 *Aprobación y exposición pública del padrón del Consumo de Agua del segundo semestre de 2016, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de Presidencia de 9 de enero de 2017 fue aprobado el padrón de los Consumidores de Agua y lista de cobranza de los consumos y del Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria correspondientes al segundo semestre de 2016 y apertura del periodo de cobro.

El referido padrón se expone al público durante un plazo de veinte días hábiles, en la forma determinada en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, al objeto de que pueda examinarse por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia la cobranza de los citados consumos en periodo voluntario desde el día 10 de enero de 2017 por plazo de dos meses.

El pago podrá efectuarse mediante domiciliación bancaria o mediante ingreso directo en las oficinas de Aqualia en Reinosa.

Bolmir, 20 de enero de 2017.

El alcalde presidente,
José Ramón Magán Fernández.

2017/795

CVE-2017-795